JOC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 2444

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 51/13 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HORIZONTE "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA EN LA REGIÓN ORIENTAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" LOTE 1 ZONA SUR DPTOS. DE CAAZAPA, ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ, LLAMADO 134/12, ADJUDICADO SEGÚN RESOLUCION MINISTERIAL Nº 540/13.

Asunción, 24 de diciembre de 2015

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la autorización para la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 51/13, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HORIZONTE; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 540/13, de fecha 22 de abril de 2013, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC Nº 134/2012. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA EN LA REGIÓN ORIENTAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO LOTE 1 ZONA SUR DPTOS. DE CAAZAPA, ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU y se adjudica a favor del CONSORCIO HORIZONTE.

Que en las Cláusula 14 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 51/13, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HORIZONTE, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA EN LA REGIÓN ORIENTAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" LOTE 1 ZONA SUR DPTOS. DE CAAZAPA, ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU; en fecha de 16 de Mayo de 2013, se establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

COPIA

PEDRO L. ... DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

37 (treinta y siete)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2444

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 51/13 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO HORIZONTE "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA EN LA REGIÓN ORIENTAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" LOTE 1 ZONA SUR DPTOS. DE CAAZAPA, ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ, LLAMADO 134/12, ADJUDICADO SEGÚN RESOLUCION MINISTERIAL N° 540/13.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha emitido el informe D.A.T. Nº 166/2015.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 2314/2015.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico donde recomienda la aprobación de la propuesta del convenio modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 51/13, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, suscrito con el Consorcio HORIZONTE, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCIÓN DE PUENTES DE MADERA EN LA REGIÓN ORIENTAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" LOTE 1 ZONA SUR DPTOS. DE CAAZAPA, ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU.

Art. 2°.- Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la planilla de cantidades del Convenio Modificatorio Nº 1, el precio total del contrato asciende a la suma de Guaraníes cinco mil ciento setenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil ciento catorce (Gs. 5.175.175.114) que corresponde a una variación de Guaraníes, ciento setenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil ciento catorce (Gs. 175.175.114), lo que representa un aumento del 3,50%, respecto al monto contractual inicial de Guaraníes cinco mil millones (Gs. 5.000.000.000).

Art. 3°.- Este Convenio Modificatorio no amplía el plazo de ejecución de la obra de 24 meses.

Art. 4°.- La vigencia del contrato se amplía hasta la recepción definitiva de la obra

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

36 (treinta y seis)